



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00572-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Allegar el poder debidamente diligenciado, pues el mismo no fue presentado de conformidad con todo lo dispuesto el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, esto es, anexando la prueba o captura de pantalla que el citado fue otorgado por el poderdante mediante mensaje de datos desde su correo electrónico que debe coincidir con el descrito en la demanda y en el certificado de existencia y representación si a ello hubiere lugar, o en tal sentido debe ajustarse el mismo al inciso 2º del Art. 74 del C.G.P, teniendo en cuenta que el Decreto no modifico tal eventualidad., lo anterior en virtud que el aportado a folio 7 del expediente digital carece de dicho requisito.
- (II) Allegar el original escaneado del Formulario de Registro de Garantías Mobiliarias – Formulario de Inscripción, ya que el aportado es una copia.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 176 del 06 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Garantía Mobiliaria
Radicado: 680014003020-2021-00572-00
Demandante: Clave 2000 Ltda
Demandado: Cleydi Rocha Caneiro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38b49728946d72012690a7bbabff1f57ccaa7b17e6d95a770c22f5c6f20666c3

Documento generado en 05/10/2021 12:45:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>